



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de julio de 1998
No. 12

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la carretera México-Tuxpan, tramo Pirámides-Límite de Estados, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 49,290.67 m2, ubicada en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Edo. de Méx. (Segunda publicación).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1002-A1, 3126, 3141, 1111-A1, 1113-A1, 1110-A1, 3157, 3156, 3150, 3149, 3151, 3154, 3155, 1109-A1, 1112-A1, 1115-A1, 3158, 759-B1, 757-B1, 758-B1, 760-B1, 756-B1, 3159, 3160, 3162, 3163, 3164, 3165, 3166, 754-B1, 3167 y 755-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3146, 3147, 3148, 3152, 3153, 1114-A1 y 3161.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción de la carretera México-Tuxpan, tramo Pirámides-Límite de Estados, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 49,290.67 m2, ubicada en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Edo. de Méx. (Segunda publicación).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, de la propia Constitución; 22 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63, fracción II, de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., fracciones II y XII, 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación; 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, está llevando a cabo la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de la carretera México-Tuxpan, tramo Pirámides-Límite de Estados y su

respectivo derecho de vía, ubicados en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México;

Que la carretera de referencia es una vía general de comunicación, que garantizará el desplazamiento más rápido y seguro de personas y bienes entre las ciudades de México y Tuxpan, contribuirá a la modernización y desarrollo integral de la zona, apoyará al turismo que por vía terrestre recorre los Estados de México, Puebla y Veracruz, ampliará la capacidad de la carretera federal 130 y permitirá resolver el problema de congestión que actualmente afecta a esta última, lo que justifica la utilidad pública para la adquisición de los terrenos que se mencionan en el considerando anterior, y

Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas de manera prioritaria, el Gobierno Federal requiere adquirir las superficies necesarias mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización, a las personas que acrediten su legítimo derecho a las mismas, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la construcción de la carretera México-Tuxpan, tramo Pirámides-Límite de Estados, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 49,290.67 m². (04-92-90.67 Has.), ubicada en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, comprendida en 12 fracciones, entre los Kms=25+366.00 al 26+321.00, con origen de cadenamamiento en el Entronque Ecatepec, Estado de México, y cuyos datos de localización son los siguientes:

FRACCION I.

Se afecta una superficie de 11,044.77 m². (01-10-44.77 Has.). Se inicia la poligonal de afectación en el vértice R96, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de trazo sobre el Km=25+551.00, continúa tangente de 28.37 m. y AZAC=120°46'17" hasta el vértice R97, continúa tangente de 35.35 m. y AZAC=86°40'40" hasta el vértice R98, continúa tangente de 2.50 m. y AZAC=282°42'53" hasta el vértice R99, continúa tangente de 201.47 m. y AZAC=203°41'24" hasta el vértice R100, continúa tangente de 59.07 m. y AZAC=294°39'47" hasta el vértice R95, continúa tangente de 188.40 m. y AZAC=24°15'26" hasta el vértice R96, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCION II.

Se afecta una superficie de 11,138.30 m². (01-11-38.30 Has.). Se inicia la poligonal de afectación en el vértice R96, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de trazo sobre el Km=25+551.00, continúa tangente de 28.37 m. y AZAC=120°46'18" hasta el vértice R97, continúa tangente de 32.96 m. y AZAC=85°28'32" hasta el vértice R99, continúa tangente de 157.95 m. y AZAC=23°06'54" hasta el vértice R101, continúa tangente de 36.06 m. y AZAC=20°18'05" hasta el vértice R103, continúa tangente de 40.36 m. y AZAC=297°58'41"

hasta el vértice R105, continúa tangente de 8.89 m. y AZAC=299°02'04" hasta el vértice R104, continúa tangente de 209.92 m. y AZAC=204°53'02" hasta el vértice R96, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCION III.

Se afecta una superficie de 257.23 m². (00-02-57.23 Has.). Se inicia la poligonal de afectación en el vértice R101, ubicado a 23.00 m. a la derecha del eje de trazo sobre el Km=25+727.00, continúa tangente de 6.01 m. y AZAC=105°37'24" hasta el vértice R100, continúa tangente de 34.36 m. y AZAC=24°40'47" hasta el vértice R102, continúa tangente de 8.71 m. y AZAC=258°55'09" hasta el vértice R103, continúa tangente de 36.06 m. y AZAC=200°18'04" hasta el vértice R101, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCION IV.

Se afecta una superficie de 266.97 m². (00-02-66.97 Has.). Se inicia la poligonal de afectación en el vértice R105, ubicado a 22.00 m. a la izquierda del eje de trazo sobre el Km=25+740.00, continúa tangente de 32.05 m. y AZAC=25°29'53" hasta el vértice R107, continúa tangente de 9.16 m. y AZAC=291°02'44" hasta el vértice R106, continúa tangente de 30.38 m. y AZAC=203°18'28" hasta el vértice R104, continúa tangente de 8.03 m. y AZAC=122°29'51" hasta el vértice R105, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCION V.

Se afecta una superficie de 1,435.38 m². (00-14-35.38 Has.). Se inicia la poligonal de afectación en el vértice R105, ubicado a 20.50 m. a la izquierda del eje de trazo sobre el Km=25+762.00, continúa tangente de 40.36 m. y AZAC=117°58'41" hasta el vértice R103, continúa tangente de 41.28 m. y AZAC=23°20'16" hasta el vértice R108, continúa tangente de 40.21 m. y AZAC=282°53'52" hasta el vértice R107, continúa tangente de 30.73 m. y AZAC=204°37'03" hasta el vértice R105, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCION VI.

Se afecta una superficie de 385.09 m². (00-03-85.09 Has.). Se inicia la poligonal de afectación en el vértice R103, ubicado a 20.50 m. a la derecha del eje de trazo sobre el Km=25+762.00, continúa tangente de 8.71 m. y AZAC=118°55'09" hasta el vértice R102, continúa tangente de 44.56 m. y AZAC=24°08'02" hasta el vértice R109, continúa tangente de 9.60 m. y AZAC=278°38'36" hasta el vértice R108, continúa tangente de 41.28 m. y AZAC=203°20'16" hasta el vértice R103, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCION VII.

Se afecta una superficie de 2,419.17 m². (00-24-19.17 Has.). Se inicia la poligonal de afectación en el vértice R106, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de trazo sobre el Km=25+797.00, continúa tangente de 10.10 m. y AZAC=109°00'32" hasta el vértice R108, continúa tangente de 47.86 m. y AZAC=19°38'54" hasta el vértice R111, continúa tangente

de 45.63 m, y AZAC=290°26'54" hasta el vértice R110, continúa tangente de 52.61 m. y AZAC=204°49'39" hasta el vértice R106, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCION VIII.

Se afecta una superficie de 2,451.51 m². (00-24-51.51 Has.). Se inicia la poligonal de afectación en el vértice R111, ubicado a 15.00 m. a la derecha del eje de trazo sobre el Km=25+842.00, continúa tangente de 13.13 m. y AZAC=113°37'55" hasta el vértice R112, continúa tangente de 42.96 m. y AZAC=25°45'37" hasta el vértice R113, continúa tangente de 59.86 m. y AZAC=289°00'12" hasta el vértice R114, continúa tangente de 40.63 m. y AZAC=204°30'27" hasta el vértice R110, continúa tangente de 45.63 m. y AZAC=110°26'55" hasta el vértice R111, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCION IX.

Se afecta una superficie de 5,214.97 m². (00-52-14.97 Has.). Se inicia la poligonal de afectación en el vértice R114, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de trazo sobre el Km=25+890.00, continúa tangente de 59.85 m. y AZAC=109°00'12" hasta el vértice R113, continúa tangente de 86.49 m. y AZAC=24°30'07" hasta el vértice R116, continúa tangente de 60.48 m. y AZAC=289°59'20" hasta el vértice R115, continúa tangente de 84.47 m. y AZAC=204°02'13" hasta el vértice R114, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCION X.

Se afecta una superficie de 1,553.07 m². (00-15-53.07 Has.). Se inicia la poligonal de afectación en el vértice R115, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de trazo sobre el Km=25+977.00, continúa tangente de 60.48 m. y AZAC=109°59'20" hasta el vértice R116, continúa tangente de 26.42 m. y AZAC=24°58'45" hasta el vértice R117, continúa tangente de 60.15 m. y AZAC=288°56'46" hasta el vértice R118, continúa tangente de 25.36 m. y AZAC=205°56'48" hasta el vértice R115, lugar donde cierra la poligonal de afectación;

FRACCION XI.

Se afecta una superficie de 5,159.17 m². (00-51-59.17 Has.). Se inicia la poligonal de afectación en el vértice 1, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de trazo sobre el Km=26+011.00, continúa tangente de 45.91 m. y AZAC=111°28'38" hasta el vértice 2, continúa tangente de 28.94 m. y AZAC=21°42'41" hasta el vértice 3, continúa tangente de 89.92 m. y AZAC=21°35'03" hasta el vértice 4, continúa tangente de 40.28 m. y AZAC=293°37'06" hasta el vértice 5, continúa tangente de 120.51 m. y AZAC=204°18'12" hasta el vértice 1, lugar donde cierra la poligonal de afectación, y

FRACCION XII.

Se afecta una superficie de 7,965.04 m². (00-79-65.04 Has.). Se inicia la poligonal de afectación en el vértice R133, ubicado a 30.00 m. a la izquierda del eje de trazo sobre el Km=26+321.00, continúa tangente de 69.75 m. y AZAC=78°37'50" hasta el vértice R135,

continúa tangente de 145.39 m. y AZAC=28°10'23" hasta el vértice R140, continúa tangente de 80.00 m. y AZAC=254°55'09" hasta el vértice R141, continúa tangente de 135.06 m. y AZAC=206°16'34" hasta el vértice R133, lugar donde cierra la poligonal de afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 60.00 m. en forma constante, correspondiendo 30.00 m. a cada lado del eje del camino.

El plano del área a que se refiere el presente artículo está a disposición de los interesados en la Dirección General de Carreteras Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTICULO SEGUNDO.- La expropiación de los terrenos a que se refiere el artículo anterior, incluye las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que formen parte de ellos.

ARTICULO TERCERO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarla a la referida obra.

ARTICULO CUARTO.- El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse, en los términos de ley, a quienes acrediten su legítimo derecho.

ARTICULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los interesados. En caso de ignorarse el domicilio de los afectados, efectúese una segunda publicación para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de julio de 1998).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIAL EN NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EUSTACIO REYES CASAS.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a ésta, por auto de fecha once de junio del año en curso, se ordena emplazar por medio del presente edicto a EUSTACIO REYES CASAS, dentro del Juicio de amparo número 168/98, promovido por AGRIPIN CASTRO ANGELES A TRAVES DE SU APODERADA JUANA ROA CASTRO, contra actos del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en Naucalpan, Estado de México, se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, cada uno y los terceros perjudicados deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda, a efecto de que se emplace al mismo

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de junio de 1998.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO

LIC. JOSE MIGUEL SANTOS CORTES.-Rúbrica
1002-A1 -26 junio. 7 y 16 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca México, en el expediente número 1057/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO FRANCISCO BERNAL, en contra de HONEY ROJAS DE VERTIZ, la Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate el siguiente bien mueble consistente en un vehículo marca Volkswagen, color negro, estrellado del parabrisas de enfrente, con placas de circulación MZR620, modelo 1968, con número de motor 0954283, serie 118663255, con Registro Federal de Vehículos 3336165, bien que se le asigna un valor comercial actual de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma.-Toluca, México, 8 de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3126.-14. 15 y 16 julio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 416/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por WINIBER JIMENEZ NAVARRETE (a través de su End. en Proc. MARIA ELENA DOMINGUEZ RUIZ), por auto de fecha siete de julio del año en curso, se señalaron las once horas del día 14 de agosto de 1998, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto de los muebles: Camioneta Suburban, Chevrolet, modelo 1997, con número de serie 3GCEC26K8VG139995, y camioneta marca Chevrolet, línea Suburban, modelo 1997 con número de motor 3GCEC26K5V6138689, por lo que se convocan postores sirviendo de base la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio primitivamente fijado a cada uno de los vehículos por los pechos que son la primera \$ 255,000.00 y la segunda \$ 255,000.00 en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado se extiende la presente a los nueve días del mes de julio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza -Rúbrica.

3141.-15, 16 y 17 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

Se hace del conocimiento al público en general que con fecha treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de los señores TRINIDAD RODRIGUEZ VIUDA DE MASSE, DEODORO MASSE RODRIGUEZ, LUCAS MASSE RODRIGUEZ Y ANGELINA MASSE RODRIGUEZ, radicada ante este H. Juzgado, bajo el expediente número 1130/95-2, el cual denunciado por CELIA MASSE RODRIGUEZ, en su carácter de apoderada del señor JORGE MASSE RODRIGUEZ, para los efectos de que las personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia a bienes de los señores TRINIDAD RODRIGUEZ VIUDA DE MASSE, DEODORO MASSE RODRIGUEZ, LUCAS MASSE RODRIGUEZ Y ANGELINA MASSE RODRIGUEZ, comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar dicho derecho, dentro del término de cuarenta días, a partir de la publicación del presente, habiendo tenido como últimos domicilios de los de cuyos: la señora TRINIDAD RODRIGUEZ VIUDA DE MASSE, el ubicado en: casa marcada con el número doscientos veintidós, avenida Morelos, Santa Clara, en Ecatepec de Morelos; quien falleció el día quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, el señor DEODORO MASSE RODRIGUEZ, ubicado en: casa marcada con el número veinte, Avenida Morelos, Ecatepec de Morelos, México, quien falleció el día veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres; el señor LUCAS MASSE RODRIGUEZ, ubicado en: casa marcada con el número doscientos veintidós, de la calle de Morelos, Santa Clara, en Ecatepec de Morelos, México, quien falleció el día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y siete y la señora ANGELINA MASSE RODRIGUEZ, ubicado en: casa marcada con el número veintisiete de las calles de Morelos, Santa Clara en Ecatepec de Morelos, México, quien falleció el día veintisiete de enero de mil novecientos noventa.

Para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por dos veces de siete en siete días, y se expiden en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica

1111-A1 -16 y 27 julio

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MARINA EDITH CRUZ SORIANO demanda en la vía Escrita Usucapción, respecto del bien inmueble ubicado en Lote 64 Manzana 1, Sección Primera del Fraccionamiento Paseos de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 119.00 mts. cuadrados y colinda al norte: 17.00 mts. con lote sesenta y cinco, al sur: 17.00 mts. con lote sesenta y tres, al oriente: 7.00 con lote seis y siete; al poniente: 7.00 mts. con Avenida, en el expediente número 580/97-2, de: Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a JOSE LUIS LOPEZ CHAVEZ, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición. Ecatepec de Morelos, 1 de julio de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1113-A1 -16, 28 julio y 7 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 1031/96, relativo al Juicio Verbal de Rescisión de Contrato, promovido por MARIA LUISA ARCOS GUTIERREZ, en contra de ADELA BAZALDUA ZARAZUA, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las doce horas del día veintuno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio consistente en el ubicado en la Avenida Morelos número 160, Colonia Centro, municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, en la partida 415, volumen 1245, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 20 de julio de 1994, para lo cual se convocan postores sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1110-A1.-16 y 27 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 815/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A. en contra de EFREN RAMOS GOMEZ, ANA MARIA SANCHEZ MARTINEZ, AIDA AMANDA ALBA Y EFREN RAMOS SANCHEZ.- El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las 10:00 horas del día 18 de septiembre de 1998, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: terreno con construcción ubicado en Avenida México número 21, Barrio Puxtla, San Juan Teotihuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 mts. con Avenida México al sur 10.00 mts. con canal de cadena, al oriente 27.00 mts. con calle de Puxtla, al poniente 27.00 mts. con Daniel Enciso de la O., la superficie con las anteriores medidas es de 337.50 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, con los siguientes datos registrales, partida 354, volumen 47, libro primero, sección primera, de fecha 14 de junio de 1977 Terreno y construcción a nombre de EFREN RAMOS GOMEZ, ubicado en calle Emiliano Zapata número 50, Barrio Evangelista, San Juan Teotihuacán, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 116.00 mts. con propiedad de Ma. Dolores Sánchez, al sur 120.00 mts. con propiedad de Manuel de la O., al oriente 80.00 mts. con camino de Herradura, hoy Calle E. Zapata y al poniente 80.00 mts. con Barranca, la superficie con las anteriores medidas es de 9.440.00 m2. con los siguientes datos registrales, libro primero, sección primera, a fojas 73, de fecha 10 de febrero de 1958, Un vehículo marca Chevrolet, tipo camioneta Cheyenne pick up, modelo 1979 capacidad de carga 750 Kg., color gunda, número de serie 17031J11636, motor Hecho en México, transmisión standard, en condiciones regulares de uso. Un vehículo marca Chrysler, tipo sedan dos puertas, modelo 1982, capacidad 5 personas, número de motor Hecho en México R.F.V. 6383316, transmisión standard, en regulares condiciones de uso. Un vehículo marca Ford, tipo camión de redilas, modelo 1982, capacidad de carga 10 toneladas, número de serie ACJMU/65429, motor Hecho en México, número de registro 6223726, transmisión standard, en buenas condiciones de uso.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, Toluca, a ocho de julio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3157.-16, 22 y 28 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1421/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de Apoderado de MULTIBANCO COMERMEX S.A., contra VALENTIN MORENO CARMONA, El Juez señala las nueve horas del día dieciocho de agosto del presente año, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate respecto de la fracción del rancho denominado "La Loma" ubicado en el poblado de Cieneguillas, perteneciente al municipio de Almoloya de Juárez, México; con las siguientes medidas y

colindancias, al norte: en dos líneas, la primera 436.00 m, la segunda de 310.00 m con resto de la propiedad, al sur: 793.09 m con Maria Felipa Tomasa Sánchez de Alvarez antes, ahora con Ejido San José, al oriente en siete líneas de: 201.23 m, 126.60 m, 195.35 m, 60.43 m, 41.10 m, 59.95 m y 115.28 m todas colindando con río de San José, al poniente: 640.00 m con Ejido de La Gavia, y al noroeste: 416.00 m con Francisco Robles antes, ahora con Sara viuda de Robles, con una superficie aproximada de: 70-00-00 hectáreas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en Toluca, Estado de México, bajo la partida 764-1879, libro primero sección primera, volumen 208, a fojas 141, de fecha 11 de abril de 1984, inscrito a nombre de Valentín Moreno Carmona.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$217,890.81 (DOSCIENOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 81/100 M.N.), esta cantidad ya con la deducción del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la última almoneda. Convóquense postores.- Toluca, a dos de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario. Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica. 3156 -16, 22 y 28 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 855/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por JUAN CORTES ACEVES, por conducto de sus endosatarios en procuración BRAULIO CRUZ MORA Y OTRO, en contra de SILVIA DUEÑAS DE VILLEGAS, se han señalado las doce horas del día catorce de agosto del presente año, para que tenga verificativo el remate de la primera almoneda del bien embargado en este juicio consistente en el lote de terreno número trece de la Manzana treinta y siete, y casa en el construida marcada con el número oficial diecinueve de la calle Valle de las Margaritas, del Fraccionamiento Izcalli del Valle en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de (DOSCIENOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del remate fijado por peritos, convocándose postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, expedido en Cuautitlán, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

3150.-16, 22 y 28 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2022/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VERONICA MORENO GARRIDO, en su carácter de representante legal de la CENTRAL DE EQUIPO Y MAQUINARIA MEXIQUENSE "CEMEX EN LIQUIDACION" en contra de INMOBILIARIA FLORENCIA TOR, S.A. DE C.V., el Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble

ubicado en la vía Santa Magdalena, manzana "A" del Fraccionamiento La Esperanza, municipio de Zinacantepec, México, el predio uno que mide y linda; al norte 21.12 metros con lote 5, sur 20.80 metros con lote 3, al oriente 12.50 metros con Lote 15 "G", manzana "A", y al poniente en 12.50 metros con vía Santa Magdalena, con una superficie de 260.45. Predio dos al norte 22.04 metros con lote 8, sur 21.50 metros con lote 6, oriente 12.50 metros con lote 15 "J", manzana "A", poniente 12.50 metros con vía Santa Magdalena, con una superficie de 271.75 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 346,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados.

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores.- Toluca, a trece de julio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3149.-16, 22 y 28 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 184/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y/O MA DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO BARRERA GARCIA Y LUCINA SERRANO ROJAS, la Juez Civil señaló las once horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en segunda manzana denominada La Lagunilla, en el centro de la población de Villa del Carbón, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en tres líneas 30.70 mts. 37.25 mts. 4.90 mts. con camino vecinal, al sur en tres líneas 5.55 mts. 30.80 mts. 48.20 m con camino vecinal, al poniente 85.00 mts. con Gilberto Cuevas Aguilar, al oriente cinco líneas de 13.45 mts. 8.45 mts. 6.80 mts. 69.10 mts. 2.10 mts. con camino vecinal, con una superficie aproximada de 7,608 metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$356,054.84 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores. Jilotepec, Mexico, primero de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3151.-16, 22 y 28 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 126/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO LUGO HERNANDEZ Y/O CARLOS FLORES ARZATE, como representante común el segundo de los mencionados, endosatario en procuración del señor FELICIANO DIAZ RODRIGUEZ, en contra de JUAN LUIS SOLALINDE TREJO, la Jueza Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, ordenó anunciar legalmente la venta del 50% del total de las acciones que confiere a la Sociedad Civil, INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE, propiedad del demandado, mediante

publicaciones que se hagan en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, convocándose postores para que concurran a la primera almoneda de remate que tendrá verificativo las nueve horas del día catorce de agosto del año en curso, sirviendo de base al mismo la cantidad de (OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura aquella que cubra las dos terceras partes del precio fijado en los términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, así mismo se convoca a los socios de la Sociedad Civil denominada INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE S.C., para que acudan a deducir sus derechos, si así lo creyeren conveniente; dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe -Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica

3154 -16, 17 y 20 julio

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 102/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. en contra de JOSE VAZQUEZ VALLE Y DAVID MORENO MUNGUÍA, se señalan las diez horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en: Rancho San José, con domicilio conocido en kilómetro 21.7 de la carretera Almoloya de Juárez, México, con una superficie de 20,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 132.60 metros con propiedad de Tayde García, al sur: 58.00 metros con propiedad de Margarita Gómez, al oriente: 258.11 metros con señora Elva Moreno M. y Roberto Moreno, actualmente con carretera Toluca-Amanalco de Becerra; al poniente 170.78 metros con pueblo de La Lima, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$313,045.30 (TRESCIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.), cantidad que resultó de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 784 de la Ley Adjetiva Civil, de aplicación supletoria a la mercantil. Por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este juzgado: dado en la Ciudad de Toluca, México: a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3155 -16, 22 y 28 julio

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 536/98
SEÑORA MA. LOURDES ANGULO GARCÍA.

El C. Juez Tercero Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha 2 de junio de 1998, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario promovido por TOMAS DIAZ MENDOZA, en contra de MA. LOURDES ANGULO GARCÍA, ordenó citarle por medio de edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose

además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad. Se expide el presente en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, a los 5 días del mes de junio de 1998.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.
1109-A1.-16, 28 julio y 7 agosto

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1509/95.
SEGUNDA SECRETARIA

SE CONVOCAN POSTORES.

LICENCIADO JOSE LUIS VAZQUEZ CASTREJON, en su carácter de endosatario en procuración de la EMPRESA AUTOMOTRIZ CAMPA, S.A. DE C.V., promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de OSYMA CONVERTIDORA DE CARTON Y PAPEL, S.A Y LUIS MANUEL LARA GONZALEZ, el Juez señaló las 12:00 horas del 21 de agosto de 1998, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del bien embargado en el presente Juicio, consistente en, construcción y terreno ubicado en el Fraccionamiento El Salado, lote 3, sección 25, manzana 8 San Pedro Xalostoc Ecatepec de Morelos, México, convocándose postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS, precio de avalúo citese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia a deducir sus derechos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días, convocándose postores, Ecatepec de Morelos, México, 10 de julio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio Bernal.-Rúbrica.
1112-A1 -16 julio, 5 y 11 agosto

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del expediente 553/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NAY BATIZ AHEDO, en contra de MARIA DE LOURDES PRESBITERO GONZALEZ Y OTRO, se señalaron las 13:00 horas del día 12 de agosto de 1998 para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada en el presente juicio, y que lo es la casa habitación y terreno, marcada con el número 21, lote 22, manzana IX, de la calle Tulipanes, Fraccionamiento Las Margaritas en Tlalnepantla, México, siendo el precio del bien inmueble para la postura legal la cantidad de \$ 275,908.50 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 50/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, debiendo publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Primer Secretario. Lic. Maria del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

1115-A1 -16, 17 julio y 3 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 831/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, apoderado legal de BANCO INVERLAT, S.A., en contra de ENRIQUE CHAVEZ LEON, LEONCIO CORTEZ PALLARES, VICTOR CORTEZ SOLANO Y CATALINA PALLARES CORTEZ, por auto de fecha 12 de junio de 1998, se señalaron las 11:00 horas del día 20 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, por este Juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la jurisdicción del pueblo de Santa Maria Huehuetilla, perteneciente al municipio de Cuautitlán, Estado de México, del predio denominado "Tierra Negra", la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 68.00 m con camino público, al sur: 64.20 m con terreno del que forma parte, al oriente: 179.00 m con Eligio Jiménez, al poniente: 183.20 m con Santiago Casimiro Morlán y Guadalupe Contreras, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el asiento número 3, libro número 7, denominado índice de contratos privados, fojas 83 de fecha 09 de marzo de 1955. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que en esta ocasión es \$ 1,490,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente el día primero del mes de julio de 1998 -Doy fe -Secretario de Acuerdos. Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3158 -16, 22 y 28 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1180/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ADOLFO EFRAIN BAUTISTA CASTRO por su propio derecho, en contra de ROSA ALEJANDRA OLMOS RIVERA, por auto de fecha ocho de junio del presente año, se señalaron las trece horas del día catorce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en calle Juan Colorado, número doscientos diecisiete, lote de terreno trece, manzana cuatrocientos ochenta y seis, Fraccionamiento Aurora de esta Ciudad, que mide y linda al norte 17.00 metros con lote doce, al sur 17.00 metros con lote 14, al oriente 8.95 metros con lote treinta y seis, al poniente 8.95 metros con calle Juan Colorado; con una superficie total de 152.15 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: Volumen 128, Partida 1642, sección primera. Por lo que por medio de este edicto, se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$276,100.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el tablero de avisos o puerta del Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación y la audiencia de remate Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

759-B1.-16, 22 y 28 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 193/98, TOMAS RUIZ FLORES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tláhuac o El Capulín", ubicado en la población de Chalco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.65 mts. con camino; al sur: 100.99 mts. con camino; oriente: 225.80 mts. con Policarpo Sánchez; poniente: 170.95 mts. con Benita Jiménez. Con una superficie total de 16,397.29 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población. Dado en Chalco, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica

757-B1.-16, 21 y 24 julio

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 327/98, JESUS CHAVARIN TELLO, por su propio derecho promueve diligencias de Información Ad-perpetuam del inmueble denominado "Calnepantla", ubicado en la población de Atlautla, Estado de México, con superficie de mil doscientos treinta metros cuadrados, mide y linda: al norte: 61.50 mts. con Angelina Páez; al sur: 51.50 mts. con Pedro Villanueva; al oriente: 20.00 mts. con Armando Martínez Díaz y poniente: 20.00 mts. con calle Guerrero

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población. Dados en Amecameca, México, a los 25 días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica

758-B1.-16, 21 y 24 julio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 101/98.

DEMANDADA: ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C.

ANGELA LOPEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 6, de la manzana 23, calle sin nombre de la colonia Canal de Sales o Ampliación Ciudad Lago, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 con lote 19; al sur 16.00 metros con lote 5; al oriente 7.00 metros con calle sin nombre, al poniente 16.00 metros con lote 7; con

una superficie total de 112.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del codemandado, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en ésta Ciudad, haciéndose saber al codemandado ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C., que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de éste Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado el término no comparece por sí, o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, once de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

760-B1 -16, 28 julio y 7 agosto

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 705/97, relativos al juicio sobre divorcio necesario, promovido por HILARIO MUÑOZ PEREZ, en contra de VIVIANA MUÑOZ HINOJOSA, e ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, a fin de que comparezca a este H. Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que en surta efectos la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el Juicio apercibida que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo deberá señalar domicilio en ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor para el Estado de México

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad o en Toluca, Estado de México, fíjese en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra del auto admisorio de la presente demanda por todo el tiempo del emplazamiento. Dada en la Ciudad de Chalco, a los 27 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

756-B1.-16, 28 julio y 7 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 472/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de JESUS ANDRES VERGARA PEREZ Y MARGARITA MAÑON PLIEGO, se señalan las diez horas del día diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en: Lote ochenta V, actualmente marcado con el número noventa y cuatro, del condominio horizontal,

constituido sobre la manzana C, resultante de la subdivisión del inmueble denominado "San Carlos", ubicado en el municipio de Zinacantepec, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.50 metros con calle sin nombre; al sur: 12.50 metros con calle sin nombre; al oriente: 20.81 metros con lote ochenta U; al poniente: 21.43 metros con lote ochenta W, con una superficie de 263.59 metros cuadrados, con un valor de \$ 354,600.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que por medio de este conducto se convoca postores cítese a los acreedores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este Juzgado; dado a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho -Secretario. Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3159.-16, 22 y 28 julio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 697/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de TOMAS FLORES HERNANDEZ, ROGELIO MERCADO NERI Y PEDRO FLORES MERCADO OLIVIA MERCADO NERI Y HERMENEGILDA PADILLA PORCALLO, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por audiencia de fecha treinta de junio del año en curso, señaló las nueve horas del día veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente Juicio, del inmueble embargado en autos: Ubicado en camino al panteón s/n en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.20 mts. con camino al panteón, al sur: 19.70 mts. con Tomasa Cruz, al oriente: 83.00 mts. con Juan Mercado; al poniente: 86.60 mts. con Delfino Maximiliano, con una superficie de 1,780.00 m2; por lo que anúncese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fíjese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad resultante de la deducción del diez por ciento \$ (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Dado en la Ciudad de Toluca, México, seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho -Atentamente.-C. Primer Secretario Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3160.-16, 22 y 28 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1834/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA ahora apoderado de BANCO OBRERO, S.A., en contra de LEONCIO LABASTIDA SEGURA Y MARIO ALICIA VALDEZ ROSAS DE LABASTIDA, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día diez de agosto de mil

novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en Américas 303 Colonia Américas en esta Ciudad, con una superficie de 231.00 metros cuadrados que mide y linda al norte 33.07 metros con el número 388, al sur 33.07 metros con Samuel García N., al oriente 6.93 metros con Aurora Bizarro y al poniente en 6.95 metros con calle de su ubicación sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 619,200.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de éste Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a veintiséis de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3162.-16, 22 y 28 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatario en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., actualmente BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien mueble consistente en un camión marca Dodge de Volteo, modelo 1992, con carrocería volteo, frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con numero de serie NM555506, motor hecho en México, con permiso para circular, sin placas, en regular estado de uso, color blanco, pintura en regular estado de uso con vestiduras color café, parabrisas y vidrios integrados con un precio de \$76,950.00 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por nueve veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3163.-16, 22 y 28 julio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSORIO, en su carácter de endosatarios en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., actualmente BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados consistentes en: En inmueble ubicado en Vialidad las Torres o Boulevard Lázaro Cárdenas en los términos del pueblo de San

Jerónimo Chichahuaco, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.00 metros con vialidad Las Torres, al sur: 21.00 metros con canal de aguas negras, al oriente: 21.00 metros con lote ocho; al poniente: 7.00 metros con lote seis, con una superficie de 441.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida 938-5565, volumen 308, Libro Primero, Sección Primera, a fojas 110 de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, inmueble que se encuentra marcado con el número siete, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$178 605.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), para el remate de este bien inmueble por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3164.-16, 17 y 20 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente 319/98, se tramita Juicio Ordinario Civil, promovido por LUISA JUAREZ GONZALEZ, demandando por su propio derecho en contra de ALEJANDRO PILO GUZMAN, el divorcio necesario que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el cual la Ciudadana Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Visto el contenido del escrito de cuenta, y el estado de los autos y apareciendo que de los informes rendidos tanto de la Policía Judicial Autoridad Municipal y Delegado Regional de Tenancingo, México, hicieron del conocimiento a este Juzgado que no fue posible lograr la localización del último domicilio tenido y conocido del demandado ALEJANDRO PILO GUZMAN, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en Vigor, emplácese al demandado de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose hacer las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal Civil, por medio de lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Fundándose para ello en los siguientes hechos: En fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de separación de bienes, estableciendo su domicilio conyugal en calle central sin número en Santa Martha Ocuilán, México, y en fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres, el señor ALEJANDRO PILO GUZMAN, sin motivo alguno abandonó el

hogar conyugal, persona a la que nunca más he vuelto a ver, por lo que ante esta situación y no saber nada de él, me veo en la necesidad de demandarle en vía y forma propuestas, manifestando que durante su matrimonio no procreo hijo alguno, por lo que no demanda el pago de pensión alimenticia, y si el pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.-Doy fe.- Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

3165.-16, 28 julio y 7 agosto

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 718/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCOMER S.A.**, en contra de **GENARO SALGADO RENTERIA**, el C. Juez del conocimiento señaló las once horas del día once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el 50% de los derechos del inmueble embargado en el presente juicio ubicado en calle de Wenceslao Labra número 507, colonia Valle Verde en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.66 mts. con Jacinto Gómez, hoy calle de Alfredo Zárate Albarrán; al sur: 63.35 mts. con calle ahora de nombre Wenceslao Labra; al oriente: 148.80 mts. con el rancho de Dolores y al poniente: 148.34 mts. con Vicente González, con una superficie aproximada de 9,361.40 metros cuadrados, sirviendo de base para la misma, la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$7'913,000.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Por medio de edictos convóquese postores para el remate, publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este Juzgado, y en el lugar de su ubicación, mediante notificación personal hágase saber a la parte demanda en el domicilio señalado en autos de la almoneda de remate. Toluca, México, trece de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica

3166.-16, 22 y 28 julio.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6º. de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Chimalhuacan, Estado de México, bajo el expediente número 131/98, la señora **JOSEFINA RAMIREZ BARRERA Y MARIA NANCY VERA RAMIREZ** demandan de usted, señor **JOSE EDUARDO VERA TAVARES**, juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote número 46 manzana 176 del Barrio Hojalateros del municipio de Chimalhuacan, que mide y linda: al norte 11.10 mts. con lote 45, al sur en 10.70 mts. con lote 47, al oriente 13.50 mts. con quinta cerrada de Organización Popular y poniente 13.50 mts. con lotes 37, 38 y 39, teniendo una superficie total aproximada de 145.00 metros cuadrados en consecuencia se le concede a usted un término de 30 días a partir de que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca ante el juzgado a contestar su demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacan, México, a los treinta días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

754-B1.-16, 28 julio y 7 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 328/96, promovido por **EL LIC. RODOLFO JAIMES MUCIÑO**, Apoderado Legal de **GRUPO QUIMICO INDUSTRIAL TOLUCA S.A. DE C.V.**, en contra de **TURBO ESPORT DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. Y OTRA**, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: Un terreno con construcción ubicado en calle Santa Rosalía número 1114, lote 8, manzana 19 Fraccionamiento Postes Cuates, Norte, Guadalajara, Jalisco, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: con parte del lote 8, sureste: con parte del lote 8, al noreste: con calle de su ubicación, antes calle Puerto Mazatlán, al sureste: con parte del lote 7. Con una superficie de 200.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 29, página 49, con el orden 97408, libro 1915, de la Primera Sección, Primera Oficina. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil en Guadalajara, Jalisco, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores se cita a acreedores Toluca, Méx., siete de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

3167.-16, 22 y 28 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LOTES S.A.

Por medio del presente se le hace saber que **PEDRO MONTES SALCEDO** promueve tercería como coadyuvante de **PEDRO MONTES AYALA Y ALFONSO MONTES AYALA** en el expediente número 864/97, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10 de la manzana 43 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 9, al sur: 17.00 metros con lote 11; al oriente: 11.95 metros con lote 28; y al poniente: 11.95 metros con calle 7; con una superficie total de 205.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

755-B1 -16. 28 julio y 7 agosto

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 490/98, TERESA RUIZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje Los Arcos, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 22.00, 17.40, 12.00 m con José Ruiz y Leticia Ruiz; sur: 33.50, 13.00, 10.10 m con Antonio Ruiz Leyva; oriente: 03.60 m con Antonio Ruiz Leyva, poniente: 08.80, 03.70, 09.45 m con camino al poblado de San Nicolás. Superficie aproximada de: 465.87 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3146.-16, 21 y 24 julio

Exp. 504/98, SEBASTIAN ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tapaxco, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 63.00 m con la Escuela; sur: 3.00 m con Eduardo Cuadros y con el vendedor y 18.00, 55.40, 34.50; oriente: 88.00 m con camino al pueblo de Tapaxco, poniente: 37.00 m con camino a La Magdalena. Superficie aproximada de: 3,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3147.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 491/98, DORA ZAIDA DE BORNEVILLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la presa Brockman, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; norte: 35.00 m con Miguel Angel Gémis; sur: 34.50 m con Sanders; oriente: 18.00 m con Irma M. Ramirez Cabañas; poniente: 16.40 m con antiguo camino a La Presa Brockman. Superficie aproximada de: 597.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 9 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

3148.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6017/98, ALVARO ALCANTARA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlaltenango Arriba, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 39.90 m en dos líneas con caño regador; sur: 47.00 m con Santiago Alcántara Gil; oriente: 12.00 m con Aurelio Martínez Reyes; poniente: 14.30 m con camino público. Superficie aproximada de: 593.28 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3152.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 659/1998, C. NORBERTO DE LA CRUZ CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Zaragoza, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 81.30 m con José de la Cruz; sur: 86.76 m con Gregorio González; oriente: 26.34 m con José de la Cruz; poniente: 30.32 m con Martín de la Cruz. Superficie aproximada de: 2,388.21 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 660/1998, C. EVARISTO VALDEZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Morelos, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 96.00 m con carretera; sur: 114.50 m con Miguel Sandoval; oriente: 106.00 m con Zenón Martínez Martínez; poniente: 83.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 9,946.15 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio

Exp. 663/1998, C. MA. ISABEL LARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 241.00 y 80.00 m con canal federal y Jesús Sánchez Sánchez; sur: 146.00 m con camino sin nombre; oriente: 361.00 m con camino sin nombre y canal federal; poniente: 36.00; 140.00; 126.00 y 185.00 m con canal federal Mateo Sánchez Sánchez; Jesús Sánchez Sánchez y Wenceslao Ledezma Bolaños. Superficie aproximada de: 75 594.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp 664/1998, C. DOMINGO CUEVAS ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 181.00 m con Paula Cuevas García; sur: 145.00 m con Felipe Cuevas, oriente: 58.00 m con Herminio Pérez; poniente: 100.00 m con Juana Cuevas Superficie aproximada de: 15.665 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3153 -16, 21 y 24 julio.

Exp. 665/1998, C. ESPERANZA ALCANTARA PAREDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Bucio, municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 99.60 m con Panuncio Trejo; sur: 100.00 m con Federico Monroy, oriente: 40.00 m con Santos Trejo; poniente: 49.00 m con Inés Trejo Superficie aproximada de: 0-43-56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 6 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153 -16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp 662/98, ESPIRIDION PALACIOS AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Colorado, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 72.00 m colinda con Francisco Muciño; sur: 72.00 m colinda con Alejandro Enriquez, oriente: 295.00 m colinda con Fortino Rodríguez; poniente: 295.00 m colinda con Adalberto Somera. Superficie aproximada de: 21,240 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

3153 -16, 21 y 24 julio.

Exp. 661/98, ANGEL RAMIREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 20, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 10.10 m con Ponciano Ramirez; sur: 10.70 m con calle Guerrero; oriente: 18.00 m con Cayetano Tenorio; poniente: 18.00 m con Baldomero Torres. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 656/98, RAMON MARTINEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, perteneciente a esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 125.10 m y linda con Barranca; al sur: 128.80 m y linda con camino a San Marcos de la Cruz; al oriente: 92.50 m y linda con Primitivo Huerta; al poniente: 115.00 m y linda con Fausto Carmona Vélez Superficie aproximada de: 18 632.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3153 -16, 21 y 24 julio.

Exp 653/98, JACINTO MARIO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje de La Cruz, en San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 145.00 m colinda con Ernesto Trigos León; sur: 17.30 m, 30.60 m, 18.15 m colinda con zanja; oriente: 19.00 m, 18.45 m, 17.80 m, 28.36 m colinda con camino a La Concepción Coatipac; poniente: 72.70 m colinda con Juan Torres. Superficie aproximada de: 8,079.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3153 -16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp 651/98, JULIETA DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolito Tlaltelolco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 24.30 m colinda con zanja; sur: 24.40 m colinda con Valente García; oriente: 100.00 m colinda con Lázaro González Reyes; poniente: 100.00 m colinda con Hilario Zetina Jiménez. Superficie aproximada de: 2,435.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 650/98, HUMBERTO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Tecla en San Bartolito Tlalotelco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 59.30 m colinda con camino a San Andrés Ocotlán, sur: en dos líneas, una de: 25.10 m colinda con Gregorio Albarrán, 34.20 m colinda con Francisco Ayala Molina; oriente: 235.60 m colinda con Ana María Armeaga Frias; poniente: en dos líneas, una de: 113.80 m colinda con Mariano González, 101.80 m colinda con Francisco Ayala Molina. Superficie aproximada de: 10,489.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 646/98, ROGELIO ANGELES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zona urbana, en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 17.40 m linda con Adelina Vázquez Somera; sur: 17.40 m linda con Porfirio Vargas Somera; oriente: 13.00 m linda con Juan Angeles Serrano; poniente: 13.00 m linda con calle Francisco I. Madero. Superficie aproximada de: 226.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 592/98, ABELARDO LORENZO HERNANDEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Las Barranquillas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 114.57 m con Barranca; sur: 114.57 m con Raúl Hernández López; oriente: 202.00 m con Arturo Hernández López; poniente: 196.90 m con Marcos Alarcón. Superficie aproximada de: 22,850.98 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 558/98, LEOPOLDO CHICO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia El Rosario, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y

linda al norte: 7.00 m y linda con Homero Escamilla Sarza; al sur: 7.00 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 22.72 m y linda con Aurelio Rosales G., al poniente: 22.72 m y linda con Fidencio Corona Cejudo. Superficie aproximada de: 159.04 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 669/98, MIGUEL VALDEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 8.00 m y linda con Refugio Lara Patiño; al sur: 8.00 m y linda con Prof. Matamoros; al oriente: 20.00 m y linda con Gabriel Bobadilla; al poniente: 20.00 m y linda con Refugio Lara Patiño. Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 679/98, HELIODORO MONTES DE OCA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno rústico ubicado en paraje "Surcos Largos", Santa Ma Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda norte: 10.50 m con Barranca; sur: 10.50 m con carril; oriente: 424.00 m con J. Concepción Hernández; poniente: 424.00 m con Eulalio Díaz Chávez. Superficie aproximada de: 4,453.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 637/1998, C. ELEAZAR BAUTISTA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tixhiñu, municipio de Aculco, Mex., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 102.40 m con José Serrano; al sur: 96.00 m con Jesús González; al oriente: 101.00 m con Porfirio González; al poniente: 97.00 m con Elías Pérez. Superficie aproximada de: 9,820.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 638/1998, C. HERCULANO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Mogote, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 378.00 m con Juan Bacilio Anselmo; al sur: 418.75 m con carretera San Lucas; al oriente: 40.85 y 143.35 m con Arroyo en línea quebrada; al poniente: 234.50 m con carretera Aculco San Pedro. Superficie aproximada de: 83,400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio

Exp. 639/1998, C. FELIPE SANCHEZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Toxhie, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 121.00 m con Margarito Resendiz; al sur: 135.00 m con José Martínez y Enrique Callejas; al oriente: 580.00 m con Isaac Resendiz; al poniente: 580.00 m con Enrique Callejas. Superficie aproximada de: 74,385.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio

Exp. 640/1998, C. FRANCISCO RETANA ROMUALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 166.80 m con Elena Martínez Retana; al sur: 174.70 m con Joaquín Dionicio Demetrio; al oriente: 48.20 y 96.60 m con Benito Ruiz D y Arroyo en línea quebrada; al poniente: 49.10 m con Juan Cruz. Superficie aproximada de: 16,469.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 641/1998, C. FILIBERTA ENCARNACION PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 111.20 m y 57.10 m con línea quebrada con Pedro Alcántara; al sur: 101.70 m con Julio Alcántara; al oriente: 120.00, 59.50 y 108.90 m con Efrén Dionicio y Modesto Alcántara en línea quebrada; al poniente: 25.70, 25.70 y 164.00 m con Pedro Alcántara y Julio Alcántara en línea quebrada. Superficie aproximada de: 30,420.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio

Exp. 642/1998, C. JUSTINO CARRANZA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 108.00 y 127.00 m con Caritina Carranza Barrera y Anselmo Cardoso Martínez; al sur: 96.70, 36.50 y 80.00 m con Higinia Cardoso Resendiz, Norberto Pérez Barrera, Ma. Dolores Fuentes García y Alberto Martínez Fuentes y Pracedes Alonso García; al oriente: 20.00, 3.00 y 3.00 m con Alberto Martínez Fuentes, camino vecinal y Anselmo Cardoso Martínez; al poniente: 43.70 m con Juan Barrera Martínez. Superficie aproximada de: 7,500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 643/1998, C. JUSTINO CARRANZA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 194.40 m con Benito Barrera Martínez; al sur: 166.60 m con Flavia Carranza Barrera y Francisco Barrera Valerio y 132.70 m con Faustina Barrera Reyes; al oriente: 84.00 m con Juan Barrera Martínez; al poniente: 144.30 m con Cleotilde Barrera Martínez y Caritina Carranza Barrera y 61.40 m con Faustina Barrera Reyes. Superficie aproximada de: 3-65-19 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio

Exp. 644/1998, C. JOSE RESENDIZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 117.00 m con José Resendiz D.; al sur: 192.30 m con Claudio Dionicio Santos; al oriente: 140.00 m con Ejido de Bañe; al poniente: 12.20 m con José Resendiz A. Superficie aproximada de: 9,506.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 645/1998, C. JOSE RESENDIZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 148.56 m con Cosme Martínez Ascencio y Santiago Alejandro Cruz; al sur: 117.20 y 58.00 m con José Reséndiz Antonio; al oriente: 390.30 y 12.20 m con José Reséndiz Antonio y Ejido de Bañe; al poniente: 123.40 y 46.00 y 118.70 m con Felipe Dionicio Santos. Superficie aproximada de: 44,141.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 646/1998, C. MA. HIPOLITA HERNANDEZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: termina en punta; al sur: 65.86 m con Primitivo Maqueda; al oriente: 145.00 m con Santos Hernández; al poniente: 156.00 m con Demetrio Valerio. Superficie aproximada de: 4,956.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 647/1998, C. SIMON ALONSO VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 188.60 m con Canal Federal y Norberto Pérez Barrera; al sur: 27.10, 15.60 y 47.40 m con María Alonso, Tomasa Alonso Reséndiz y José Luis Alonso; al oriente: 96.50 y 14.20 m con Merced Valerio Hernández, Canal Federal y Daniel Valerio; al poniente: 47.30 y 103.00 m con María Santos y camino Federal. Superficie aproximada de: 13,586.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 648/1998, C. ELIGIO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 69.10, 47.40 y 25.30 m con Andrés Alonso Reséndiz y Antonio Fuentes Barrera; al sur: 94.00 m con Ma. Elena Pérez Barrera; al oriente: 3.30, 29.20 y 64.20 m con Valentin Pérez Hernández; al poniente: 100.00 m con Norberto Pérez Barrera. Superficie aproximada de: 10,629.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 649/1998, C. GENARO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 132.90 m con Guadalupe Ferrer y Eusebio Trejo; al sur: 54.00, 66.80 y 58.50 m con un camino; al oriente: 179.00 m con Adolfo Reyes y un camino; al poniente: 129.50 m con Maqueda y Juan García. Superficie aproximada de: 24,080.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio

Exp. 650/1998, C. GENARO CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Félix Valerio; al sur: 100.00 m con Guillermo Valerio; al oriente: 148.00 m con Marcos Cruz; al poniente: 150.00 m con Refugio Hernández. Superficie aproximada de: 1-49-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 651/1998, C. REYNALDA GUERRERO DE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 117.55 m con J. Jesus Guerrero; al sur: 59.40 m con Guillermo Valerio; al oriente: 84.00 m con Guillermo Valerio; al poniente: 72.50 m con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

Exp. 652/1998, C. FELIX VALERIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 100.35 m con Genaro Cruz; al sur: 101.00 m con Juana Valerio; al oriente: 149.60 m con Marcos y Genaro Cruz; al poniente: 152.80 m con Refugio Hernández. Superficie aproximada de: 1-52-13 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 653/1998, C. FELIX VALERIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 141.00 m con Carmen Valerio Varela, al sur: 56.30, 36.10 y 39.66 m con Francisco y Julián Valerio en línea quebrada, al oriente: 226.20 m con camino vecinal; al poniente: 97.70, 105.85, 76.00 y 60.75 m con Dionicio Hernández y Domitila Valerio en línea quebrada. Superficie aproximada de: 24.555.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio

Exp. 654/1998, C. FELIX VALERIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 83.00 m con Peña; al sur: 163.00 m con Donato Maqueda y Virginia Cruz; al oriente: 103.00, 8.40 y 43.00 m con línea quebrada con Eusebio Maqueda al poniente: 80.80, 99.80 y 65.80 m con Brigida Mejía y Manuel Ferrer en línea quebrada. Superficie aproximada de: 19.393.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 655/1998, C. SANTIAGO ALONSO MAQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 152.30 y 55.00 m con camino vecinal y Alonso Maqueda Juan; al sur: 38.70, 11.00 y 49.20 m con camino vecinal y Domitila Reyes Guerrero, al oriente: 135.50, 32.80 m con Bernabé Alonso Maqueda y Domitila Reyes Guerrero; al poniente: 161.50, 143.20 y 103.00 m con Narciza Alonso Maqueda, camino vecinal y Juan Alonso Maqueda. Superficie aproximada de: 37.418.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio

Exp. 656/1998, C. DONATO MAYEN VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Macavaca, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con sobrante; al sur: 100.00 m con Río La Bufa; al oriente: 100.00 m con Victoriana Martínez de Chávez; al poniente: 100.00 m con Ejido Santa Ana Macavaca. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3153.-16, 21 y 24 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2129/96 C. SANCHEZ VAZQUEZ SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 3, calle Calvario, Col. Amp. San Mateo municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m linda con calle del Calvario; sur: 15.00 m linda con lote dos, oriente: 12.27 m linda con calle Cerrada del Nopal dos, poniente: 12.27 m linda con calle Cerrada del Nopal uno. Superficie aproximada de: 184.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1114-A1.-16, 21 y 24 julio.

Exp. I.A. 2130/96, C. PEDRO ZAVALA ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "San Felipe", en la calle Atenas No. 19, Ampliación San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Juana Aragón Solís; sur: 20.00 m linda con calle Grecia, oriente: 10.00 m linda con calle Atenas; poniente: 10.00 m linda con Salvador Orozco Gil. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

1114-A1.-16, 21 y 24 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO NUMERO 23
EDICTO**

POBLADO: "GUADALUPE VICTORIA".
MUNICIPIO: ECATEPEC DE MORELOS.
ESTADO: MEXICO.
ACCION: DOTACION DE TIERRAS
DESPACHO: 03/98.
EXPEDIENTE: 604/97.

CC. INTEGRANTES DEL COMITE
PARTICULAR EJECUTIVO DEL
POBLADO DE GUADALUPE VICTORIA,
MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS,
ESTADO DE MEXICO.

En cumplimiento al acuerdo dictado por este Tribunal, en fecha dos de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el juicio que se menciona al rubro, y en virtud que se ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, se ordena la publicación del edicto por dos veces en un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región, en el periódico Oficial del Estado, en la Presidencia Municipal de Ecatepec de Morelos y en los estrados de este Tribunal, con la finalidad de notificar la sentencia dictada por el Tribunal Superior Agrario el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, cuyos puntos resolutiveos dicen: PRIMERO.- Se niega la solicitud de dotación de tierras resuelta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley Federal de Reforma Agraria, promovida por vecinos del poblado denominado "GUADALUPE VICTORIA", Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por falta de capacidad individual y colectiva del grupo promovente. SEGUNDO - Es improcedente la acción agraria de dotación de tierra, en razón de que los solicitantes son propietarios particulares que no reúnen los requisitos de capacidad individual y colectiva en materia agraria. TERCERO.- Publíquese los puntos resolutiveos de esta sentencia en el Boletín Judicial Agrario; y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente para las cancelaciones a que haya lugar. CUARTO.- Notifíquese a los interesados; comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Atentamente

El Actuario del Tribunal
Unitario Agrario Dto. 23
Lic. Mario Arce Mota.-Rúbrica.

3161.-16 y 30 julio.